

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 809 -2023-MPH/GM**

Huancayo,

**15 NOV. 2023**

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**

**VISTO:**

El Informe N° 90-2023-MPH/GOP, de fecha 14 de noviembre de 2023, el Arq. Miguel Ángel Victorio Verastegui, Gerente de Obras Públicas, solicita designación de Inspector de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CICLOVIA CENTENARIO, DISTRITO DE HUANCAYO – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispone la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar y artículo 43° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha facultad radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE, que aprueba la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (All), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú", o la que se encuentra vigente;

Que, mediante CONVENIO N° 12-0011-AII-64, se suscribe el convenio de la actividad de intervención inmediata denominado: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CICLOVIA CENTENARIO, DISTRITO DE HUANCAYO – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con el Programa Lurawi Perú, actividad que genera 43 empleos temporales, de conformidad con la ficha de intervención inmediata, cuyo costo es por la suma de S/. 99,999.00 (noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles);

Que, con Informe N° 90-2023-MPH/GOP, de fecha 14 de noviembre de 2023, el Arq. Miguel Angel Victorio Verastegui, Gerente de Obras Públicas, solicita designación de inspector de la actividad de intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CICLOVIA CENTENARIO, DISTRITO DE HUANCAYO – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN";

Por tales consideraciones, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 330-2023-MPH/A, concordante con el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y los artículos 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** en el cargo de **INSPECTOR DE LA ACTIVIDAD** de la ejecución de la intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CICLOVIA CENTENARIO, DISTRITO DE HUANCAYO – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", al Ing. **LUIS ANGEL AMES HUAMAN**, con DNI N° 47993556, y CIP N° 309231, PROYECTISTA de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en el periodo de designación temporal correspondiente desde la actividad previas al inicio de la actividad de intervención inmediata hasta que el Programa Llamkasun Perú emita Opinión Favorable del Informe de rendición de cuentas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER** que las funciones del Inspector de la Actividad designado Temporalmente en el artículo primero, se sujetara estrictamente a la guía técnica aprobado con Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE, quien deberá asumir bajo responsabilidad que corresponda y tendrá una incidencia de participación de 0.5.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** copia de la presente resolución a los interesados y Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, conforme a ley, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Econ. Hanns S. De la Vega Olivera  
GERENTE MUNICIPAL

